



**MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A
PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.**

ALGARROBO, 30 ENE 2018

DECRETO N° 0625

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 0119 de fecha 17.01.2017, Autoriza y Delega en el Administrador Municipal la Potestad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" las materias que se indican.

CONSIDERANDO:

1. Memorandum 06 de fecha 23 de enero 2018, enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario Sra. María Consuelo Gutiérrez Berríos.

DECRETO:

1. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para asistir a reunión en dependencias de la Gobernación Provincial (revisión de portafolio carpeta de cierre con ATE Fosis), a realizarse el día **24 de enero 2018**, a partir de las 09:00 horas, ubicada en Ramón Barros Luco 1960, San Antonio, Región de Valparaíso.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Sánchez Pávez Víctor	10°	Social

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
JLRA/PMM/UC/RYH

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal (1)
- Archivo.- (2)

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
JOSE LUIS ROJAS AGUILAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
668
FECHA RECEPCIÓN: 26 ENE 2018
FECHA SALIDA: 29 ENE 2018
OBSERVACIÓN N°